



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 011

Bogotá D.C. (Cundinamarca), diciembre 2025

1. No. DEL CONTRATO	134-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 febrero 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 30-44-101062254 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 2025 de acuerdo con ANEXO 2 Prorroga del contrato
4. CRP	No. CRP 22425 Fecha expedición 15 Febrero 2025 Unidas/Subunidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente Nación Recurso 16 Valor del contrato: 56.000.000 Valor de adición: 21.000.000 Valor total : 77.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 FEB-2025
6. CONTRATISTA	BELARMINO DE JESÚS BAYONA CARREÑO 80.413.983 de Usaquén Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia Calle 128B # 72-35 Bogotá D.C Teléfono de contacto 3208594311 E-mail de contacto mino9876543@gmail.com
7. SUPERVISOR	Capitán LEONEL RICARDO PRIETO LOZADA Jefe de Sección Equipo SINCO COING Resolución de nombramiento 00000008 05 Febrero 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS EN USO DE BUEN RETIRO COMO ASESOR EN EL AREA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS EN LA SECCIÓN DE EQUIPO POR LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL COMANDO DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS 1. Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de las visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en los diferentes convenios del Comando de Ingenieros, cuantas veces sea necesario. 2. Atender y emitir respuestas a los requerimientos y necesidades presentadas por las unidades Comprometidas en el desarrollo de los convenios. 3. Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

4. Realizar auditorías a los planes de mantenimiento mayor 2024 de las unidades comprometidas en los convenios.
5. Seguimiento y control a la inversión de los recursos generados por demerito y desgaste de los diferentes convenios.
6. Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.
7. Elaboración de informes técnicos e informes de novedades de las visitas técnicas y revistas efectuadas a las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.
8. Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".
9. Responder por la gestión documental de las actividades realizadas durante la gestión del contrato, incluyendo el cuidado, conservación, organización del archivo.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, la cual sólo podrá ser utilizada para la correcta del servicio contratado.

GENERALES

1. Entregar a la finalización del contrato al supervisor de un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel como originalmente haya sido generado.
2. Garantizar la interoperabilidad con el personal militar, civil de planta y prestadores de servicio, con los que sea necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.
3. Las plataformas ofimáticas son de uso personal y sus contraseñas serán de carácter intransferible.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
5. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal' Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA" deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos 'Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté, Expuesto sea I, II o III.
6. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

	ejecutado y recibido a satisfacción. 7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 8. EL CONTRATISTA realizar las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos del UNIDAD APOYADA, conservando su autonomía profesional. 9. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 10. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata. 11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes. 12. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 13. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de información que le sea encomendada que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la UNIDAD APOYADA. 14. Devolver la UNIDAD APOYADA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato. 15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato. 17. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia. 18. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios, y/o materiales que sean puestos. 19. Realizar un plan de trabajo que, de acuerdo con el direccionamiento estratégico del Ejército Nacional, permita determinar las actividades a realizar, la duración y resultados esperados al igual que participantes y sus roles. 20. Tramitar los oficios, radiogramas e informes que exijan a diferentes dependencias del Ejército u organismos externos de acuerdo con las actividades y procesos, propios de la sección. 21. Asistir a las reuniones técnicas que sean programadas por el Comando de Ingenieros. 22. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SC0310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3: Asesoramiento para la toma de decisiones en los mantenimientos del equipo de Ingenieros de las unidades comprometidas en el desarrollo de los convenios.		
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO
	01	REVISTA BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS	SIN RADICADO
	02	PROGRA RADIAL UNIDADES TERRITORIAL ES	SIN RADICADO
	03	TABLA DINAMICA	SIN RADICADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



SCR010-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

			equipos de cada Unidad para realizar un análisis y dar recomendaciones al comando superior, para el traslado y empleo de este en los proyectos.
04	PRESENTACIÓN Y ANALISIS	SIN RADICADO	Se elaboró una presentación en Power point con el estado y disponibilidad del equipo de ingenieros de combate del mes de Noviembre del 2025, para presentarlo al Jefe de la sección, para su conocimiento y análisis para la toma de decisiones y recomendaciones al Comandante del Comando de Ingenieros
Obligación No. 6: Verificación a las unidades de los procesos procedimientos que se encuentran desarrollando los Batallones con el equipo de Ingenieros referente a la formalización de los recursos de combustibles, grasa, lubricantes, repuestos y mantenimientos asignados por convenios.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PRPERACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL CONVENIO DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGOCON LA CENAC DE INGENIEROS	SIN RADICADO	Se realizó la corrección de 140 remisiones de la Unidad de Gestión del Riesgo con las Unidades Territoriales de ingenieros que recibieron repuestos en los meses de noviembre, diciembre del 2024 y enero, febrero del 2025 de acuerdo con instrucciones recibidas por la CENAC de Ingenieros para realizar la creación de los pedidos de los elementos del

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonjercito.mil.co

CONTRATOS Y SERVICIOS



SC8310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

				convenio que proporcionó la UNGR
	02	MESA DE TRABAJO CEDE10 CORR DE COMBATE	SIN RADICADO	Se realizó mesa de trabajo con el Departamento de Ingenieros CEDE10 para verificar el total de equipo de equipo de combate que tiene el sistema de ingenieros a nivel nacional para poder asignarle presupuesto par el funcionamiento en el año 2026.
	Obligación No 8: Asesorar en la estructuración técnica de actualización Directiva Permanente de ingenieros 000130/2019 "Equipo de ingenieros".			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	01	CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DIRECTIVA 00000030/2025	SIN RADICADO	Se realizó la presentación de la DIRECTIVA 00000030/2025 Equipo de Ingenieros a todas las Unidades que conforman el sistema de Ingenieros, dándoles a conocer los cambios que sufrió dicha Directiva y aclarando las posibles dudas que se puedan presentar y poder a partir de ese momento exigirles la aplicación para mejorar el proceso.
	02	TRABAJO CONTRATACIÓN ADICIÓN DE SOAT 2025	SIN RADICADO	Se elaboró cuadro en Excel de los equipos que estaban pendientes por incluir en la contratación de la adición de los SOAT del 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



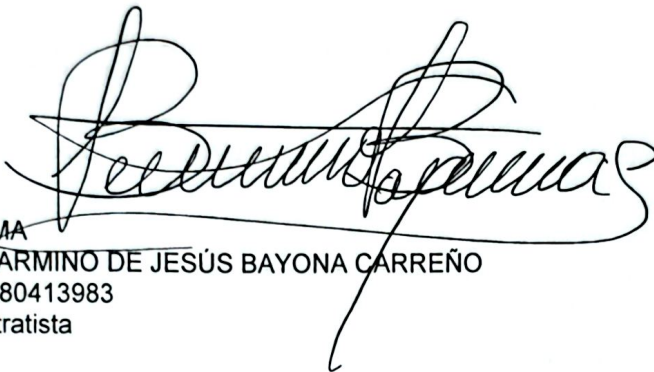
SC0310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

6. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
-----------------------	---

Para constancia se firma en Bogotá, D.C diciembre de 2025



FIRMA
BELARMINO DE JESÚS BAYONA CARREÑO
CC. 80413983
Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfonos: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80413983	BELARMINO DE JESUS BAYONA CARREÑO	calle 128b No. 72-35 apto 404	4794183	mino9676543@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-11	I	09/12/2025	91627923	\$827.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	801037916-1	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.300				29.300	0	0	29.300			293

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	827.300	827.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	85413983	BELARMINO DE JESUS BAYONA CARREÑO	Calle 128b No. 72-35 Bpto 404	4794183	miro0876543@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSIÓN)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSIÓN)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-11	2025-11	1	09/12/2025	91827923	\$827.300

DETALLE POR COTIZANTE																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN MOVEDADES						PENSIÓN						SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	
1	CC	85413983	BAYONA CARREÑO BELARMINO DE JESUS	80	0	N																											
				25.14	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA